

## **Condenado extesorero del Ejército en Tunja por transferir dinero de la nómina a su cuenta personal**

**Bogotá, D.C., 13 de agosto de 2025.** El Tribunal Superior Militar y Policial condenó en segunda instancia al sargento viceprimero del Ejército Nacional Duberney Lerma Díaz, extesorero de la Central Administrativa Contable, regional Tunja, por aprovechar indebidamente su cargo, para transferir dinero de la nómina de la entidad a sus cuentas bancarias personales.

Según la investigación de la Fiscalía General Penal Militar y Policial, el suboficial alteró y modificó los valores asignados a la nómina, redireccionando más de 75 millones de pesos a su cuenta.

El uniformado argumentó que descontó el dinero a suboficiales y oficiales, como parte del pago de una deuda que tenían con él, señalando que tenían su aprobación para hacer dicho trámite.

No obstante, para el Tribunal en este caso se configuró una falsedad ideológica en documento público en concurso con el delito de peculado por apropiación, pues el uniformado estaba consciente que aprovechó indebidamente su cargo, para realizar gestiones irregulares.

El Tribunal modificó el monto inicial de la condena, que en primera instancia fue de 142 meses de cárcel, y fijó la sentencia en 92 meses de prisión. También ordenó la separación absoluta del cargo para el sargento.

**¡La Justicia que se ve!**

